

Nº 192 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales y Modificaciones, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5003043	COFRE CAMPOS MARTA VERONICA	LAGO COCHRANE 4531	HELADOS, HUEVOS, CONFITES, BEBIDAS
5003044	GONZALEZ ORMAZAVAL JORGE HERNAN	CARELMAPU 2001	ALMACEN, ABARROTES, CECINAS, LACTEOS, BEBIDAS

1.2. Patentes Definitivas

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
2011811	FLORES HERRERA MYRIAM LUCIA	NONATO COO 2598	BAZAR, ALMACEN DE COMESTIBLES NO PERECIBLES.

MODIFICACIONES

Ampliación de Giro

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIROS A AMPLIAR
5001792	LOBOS BUSTOS FERNANDO JESUS	CANELA 2633	CARNES, AVES FAENADAS, FRUTOS DEL PAIS

Cambio de Dirección

Nº ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION ANTERIOR	DIRECCION ACTUAL
5001792	LOBOS BUSTOS FERNANDO JESUS	CANELA 2634	CANELA 2633

Regístrese, comuníquese y archívese



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

